



**SUBASTAS CAZA
CABRA MONTÉS**
CANON ASOCIACIÓN
DE PROPIETARIOS
2020/2021
**RESERVA DE CAZA
"LA SIERRA"**

La ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA RESERVA DE CAZA LA SIERRA DE GREDOS DE EXTREMADURA y la DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, han acordado la enajenación de 89 lotes de caza a rececho de cabra montés subsp. de Gredos (*Capra pyrenaica victoriae*) en la **RESERVA DE CAZA LA SIERRA**, correspondientes al Canon de Propietarios de esta Asociación para la Temporada 2019/2020, mediante dos subastas públicas¹.

La primera de ellas, se celebrará el próximo **5 de septiembre de 2020, a las 11 h** en la Casa de la Cultura de Tornavacas (**Cáceres**), en la misma se subastarán los **39 lotes** indicados en la siguiente tabla, en la que se señala el precio base de licitación o **CUOTA DE ENTRADA** y las características de cada tipo de lote, de acuerdo al pliego de condiciones² y al PAAC de la Reserva:

TIPO	Nº LOTES	PRECIO	CARACTERÍSTICAS APROX.	PUNTUACIÓN APROX.
MACHO B3	14	180 € + CUOTA COMPLEMENTARIA +IVA	Machos de =< 6 años de edad, que presente falta de más de 1/3 de uno de sus cuernos y/o con desarrollo medio a bajo para su edad, en especial que cumplan los siguientes condiciones en el desarrollo de estos. En el caso del CANON a cazar en otros recechos a determinar por el Guía. Con los siguientes perímetros de base longitud, según edad: <input type="checkbox"/> 3 años<25 cm <input type="checkbox"/> 4 años<30 cm <input type="checkbox"/> 5 años<38 cm <input type="checkbox"/> 6 años<46 cm longitud y 21 cm perímetro de bases	Hasta 160 PUNTOS EN VERDE Máximo
HEMBRA	25	270 € + IVA	Hembras sin determinar de la mayor edad posible, preferentemente con bases inferiores < 10,5 cm, sin cría, o crías tardía con =<15 años. Más de 15 años, sin cría, independientemente de las bases.	-

La segunda se celebrará el próximo **13 de septiembre de 2020, a las 11 h** en el hotel Ruta Imperial de Jarandilla de la Vera (**Cáceres**), en la misma se subastarán los **50 lotes** indicados en la siguiente tabla, en la que igualmente se señala el precio base de licitación o **CUOTA DE ENTRADA** y las características de cada tipo de lote, de acuerdo al pliego de condiciones³ y al PAAC de la Reserva:

TIPO	Nº LOTES	PRECIO BASE	CARACTERÍSTICAS APROX.	PUNTUACIÓN APROX.
MACHO A1	3	4.950 € + IVA	Machos >=12 años de edad	Igual o Más de 235 PUNTOS EN VERDE
MACHO A2	12	3.200 € + IVA	Machos >=11 años de edad, y/o con desarrollo medio a bajo para su edad	Desde 215 a 235 PUNTOS EN VERDE Max.
MACHO A3	15	1.600 € + IVA	Machos >=9 años de edad, y/o poco o mal desarrollados para su edad, preferentemente >=11 años de edad	Desde 196 a 215 PUNTOS EN VERDE Max.
MACHO B1	20	990 € + IVA	Machos >=7 de edad, que presente falta de más de 1/3 de uno de sus cuernos y/o con desarrollo medio a bajo para su edad.	Hasta 196 PUNTOS EN VERDE Max.

¹ Anuncio y pliego en Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 147 de 31 de julio de 2020.

² Disponible antes de la subasta en la web <http://www.reservadecazalasierra.es>

³ Disponible antes de la subasta en la web <http://www.reservadecazalasierra.es>

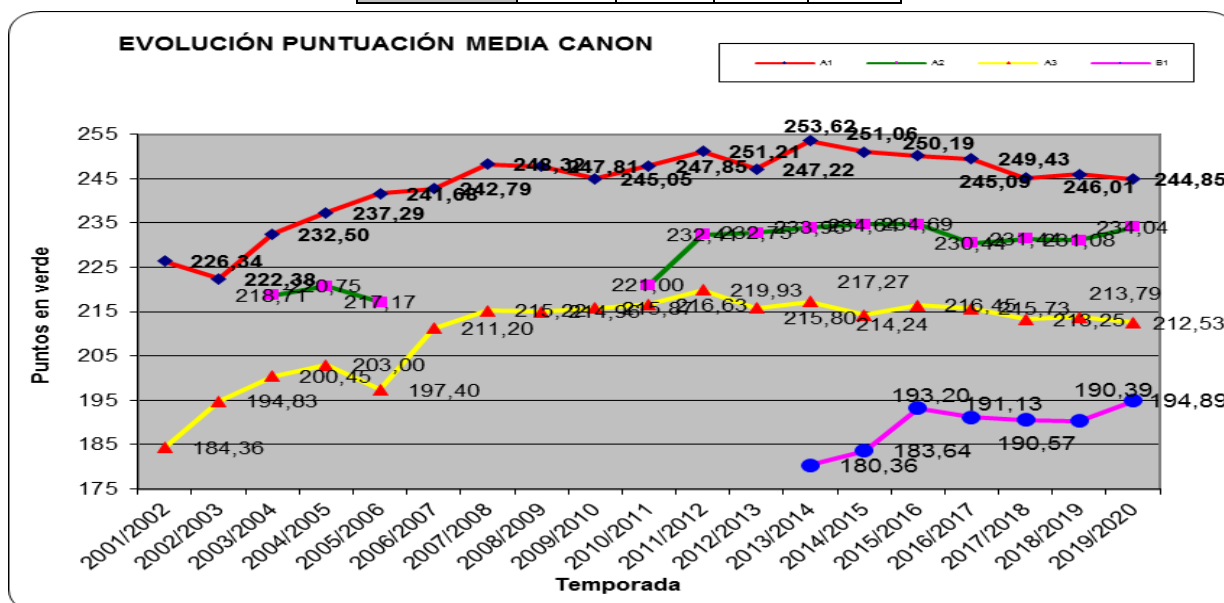
Para la expedición de los permisos se deberán abonar, además de la cuota de entrada, **las tasas⁴ por expedición del permiso** correspondientes a la Junta de Extremadura. Posteriormente una vez finalizada la acción cinegética, en función de la medición en verde del Guía deberá abonar a los propietarios la **CUOTA COMPLEMENTARIA** correspondiente según la tabla del Anexo, a la que habrá sumar también el IVA.

Para los recechos tipo A1, A2, A3 y B1 (Subasta 2) las fechas de caza, estarán comprendidas entre el 15 de septiembre de 2020 y el 15 de mayo de 2021 y serán propuestas por el adjudicatario, con al menos 7 días de antelación y siempre antes del 1 de abril de 2021, considerando que serán atendidas por orden de solicitud, y que de lunes a viernes, no festivos, no podrán coincidir más de 3 recechos por día. Mientras que en fines de semana y festivos no podrán coincidir más de 1 rececho por día.

En el caso de recechos tipo B3 y H (Subasta 1) las fechas de caza (dos días) serán las fijadas por la Dirección General de Política Forestal que se harán públicas antes de la subasta, no pudiendo ser variadas las mismas, salvo por causa de fuerza mayor justificada acreditada documentalmente.

Destacar la calidad de los trofeos abatidos en la reserva desde su creación, como se puede comprobar en la siguiente tabla, donde se presenta la evolución de la media de las mediciones EN VERDE, de los machos abatidos por tipo de lote (la homologación oficial es superior). Es significativa la calidad de los A1 (muy superior al oro homologado), habiendo abatido en la reserva 12 de los 100 mejores trofeos de macho montes del mundo, desde su reciente creación, según la JNHTC⁵ y habiendo otorgado está misma, el **DIPLOMA DE RECORD NACIONAL** en las anualidades **2013, 2014, 2015 y 2016** a machos abatidos en nuestra reserva. Además reseñar que la media de los A2 supera la categoría de ORO una vez homologados y que la media de los A3 una vez homologados es categoría BRONCE.

Temporada	A1	A2	A3	B1
2008/2009	247,81		214,96	
2009/2010	245,05		215,87	
2010/2011	247,85	221,00	216,63	
2011/2012	251,21	232,41	219,93	
2012/2013	247,22	232,75	215,80	
2013/2014	253,62	233,96	217,27	180,36
2014/2015	251,06	234,64	214,24	183,64
2015/2016	250,19	234,69	216,45	193,20
2016/2017	249,43	230,44	215,73	191,13
2017/2018	245,09	231,44	213,25	190,57
2018/2019	246,01	231,08	213,79	190,39
2019/2020 ⁶	244,85	234,04	212,53	194,89



⁴ Tasas abonadas en Modelo 50 Junta de Extremadura de 162,83 € en permisos tipo A y de 37,02 € en permisos tipo B y hembras.

⁵ JNHTC, Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza de ESPAÑA (Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Marino, del Gobierno de España).

⁶ Datos temporada 2019/2020 con ejecución plan caza al 77% por la pandemia COVID-19.

Señalar que tanto los valores naturales de la reserva (100 % RED NATURA 2000 de la Unión Europea), su gestión natural, sin introducción de ejemplares, aportes de alimentación, la no existencia de cerramientos cinegéticos, etc., como los resultados de la misma han posibilitado tras su evaluación, la certificación de su calidad cinegética, a través del Jurado Internacional de Wildlife Estate Project, con sede en Bruselas, que le concedió la etiqueta de calidad **WILDLIFE ESTATES/COTO FAUNISTICO**.



PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS:

D. ENRIQUE MARTÍNEZ PILLOUD639239995
info@reservadecazalasierra.es
enriquepilloud@gmail.com

PÁGINA WEB..... www.reservadecazalasierra.es

JUNTA DE EXTREMADURA. D.G. Política Forestal. Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura.

D.T. RESERVA DE CAZA LA SIERRA... ..924003366/924930015
jesus.gonzalvez@juntaex.es
carmen.ortega@juntaex.es

ANEXO

PRECIOS PÚBLICOS JUNTA DE EXTREMADURA PARA EL AÑO 2020

Cuota complementaria: Decreto 89/2013 (D.O.E. nº 104 de 31 de mayo de 2013). Disposición adicional primera. Precios públicos en terrenos cinegéticos bajo gestión pública, con precios actualizados. Resolución de 6 de febrero de 2020, de la Vicepresidenta y Consejera (D.O.E. nº 28 de 11/02/2020), precio público sobre el que se incrementará el IVA conforme al Pliego de la Subasta.

Por macho montés:

€/Punto	PUNTOS	PRECIO	€/Punto	PUNTOS	PRECIO	€/Punto	PUNTOS	PRECIO		
-	Hasta 160	367,86 €	62,44	216,01 a 217	1.576,51 €	124,87	239,01 a 240	3.594,46 €		
-	160,01 a 180	472,96 €		217,01 a 218	1.639,57 €		240,01 a 241	3.720,57 €		
-	180,01 a 195	630,60 €		218,01 a 219	1.702,64 €		241,01 a 242	3.846,71 €		
31,22	196,01 a 197	756,72 €	62,44	219,01 a 220	1.765,70 €	124,87	242,01 a 243	3.972,82 €		
	197,01 a 198	788,26 €		220,01 a 221	1.828,76 €		243,01 a 244	4.098,93 €		
	198,01 a 199	819,80 €		221,01 a 222	1.891,82 €		244,01 a 245	4.225,06 €		
	199,01 a 200	851,32 €		222,01 a 223	1.954,88 €		245,01 a 246	4.351,17 €		
	200,01 a 201	882,84 €		223,01 a 224	2.017,94 €		246,01 a 247	4.540,36 €		
	201,01 a 202	914,37 €		224,01 a 225	2.081,00 €		247,01 a 248	4.729,54 €		
	202,01 a 203	945,91 €		225,01 a 226	2.144,06 €		248,01 a 249	4.918,73 €		
	203,01 a 204	977,44 €		93,66	226,01 a 227		2.238,65 €	187,31	249,01 a 250	5.107,91 €
	204,01 a 205	1.008,97 €			227,01 a 228		2.333,24 €		250,01 a 251	5.297,09 €
	205,01 a 206	1.040,50 €			228,01 a 229		2.427,83 €		251,01 a 252	5.486,27 €
206,01 a 207	1.087,79 €	229,01 a 230	2.522,42 €		252,01 a 253	5.675,46 €				
207,01 a 208	1.135,10 €	230,01 a 231	2.617,01 €		253,01 a 254	5.864,64 €				
208,01 a 209	1.182,39 €	231,01 a 232	2.711,61 €		254,01 a 255	6.053,83 €				
209,01 a 210	1.229,69 €	232,01 a 233	2.806,20 €		255,01 a 256	6.242,99 €				
210,01 a 211	1.276,97 €	233,01 a 234	2.900,79 €		256,01 a 257	6.558,29 €				
211,01 a 212	1.324,27 €	234,01 a 235	2.995,38 €		257,01 a 258	6.873,60 €				
212,01 a 213	1.371,57 €	235,01 a 236	3.089,96 €		258,01 a 259	7.188,90 €				
46,82	213,01 a 214	1.418,87 €	124,87	236,01 a 237	3.216,10 €	312,18	259,01 a 260	7.504,21 €		
	214,01 a 215	1.466,16 €		237,01 a 238	3.342,21 €		260,01 a 261	7.819,51 €		
	215,01 a 216	1.513,45 €		238,01 a 239	3.468,33 €		364,22 en adelante por punto			

Por macho montés: Herido y no cobrado 367,86 €

Por hembra extraordinaria: 157,66 € (Hembras permiso ordinario sin cuota complementaria)

CUOTA COMPLEMENTARIA = PRECIO PÚBLICO + IVA